



DIEZ MARAVEDIS.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y DOS

Ordinario Juuado 28 de noviembre de 1682

En la Muy Noble y muy leal Ciudad de Murcia y Sala de las
Casas de la Cortedella los muy Illustris. Señores Murcia Le
Juntaron a hazer Cavildo hoy dinario, Juuado Veintey
ocho de noviembre de mill seis cientos y ochenta y dos años
es a saver el Maestre de Campo Don Fran. Miguel de que yo
Comendador de esta Ci. Don Fran. quit. Don Diego Texon de esta
Don Diego Molina de esta Ci. Don Fran. Tudela, Don Gregorio Zede
na Don Fran. Espin Don marías aguado Don Diego Vales
teros Don Pedro Aleman Don Miguel galiano Texidores
Sejendo Pedro miz de luna Don Antonio Valboa Le
partian quedado Juuados

Señores de las Casas

La Ciudad acordó que el Conel yn forme del Concedor se despa
de la branza de lo que a Cortumbria libras para los Sermones
de la octava de la Celestidad de la purissima Concepcion de
nuestra Señora, y lo que toca a este punto es =

Abelones

La Ciudad acordó que los Señores Don Diego Molina Don
marías aguado Texidores pidan en Justicia ante el Señor
nuestro Comendador de esta Ci. y de la provincia que todas las personas eclesias
ticas y seglares y Conventos que tienen forbellones a la calle
por donde pasan la ymunicion los quiten luego por ser con
tra la salud de la paz y de su servicio al publico, para lo qual
hagan los autos y diligencias que sean necesarias =

